

A QUIEN PUEDA CONCERNIR

El Aparthotel TROPICANA ha contratado nuestros servicios para desarrollar conjuntamente **protocolos sanitarios para la prevención del COVID-19** para el establecimiento. Estos protocolos deberán cumplir en general con los criterios y requisitos recogidos en la reglamentación española, en particular, la ESPECIFICACION UNE 0066-2:2020, "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 2: Hoteles y apartamentos turísticos. Directrices y recomendaciones" y la ESPECIFICACION UNE 0066-5:2020, "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Parte 5: Servicios de restauración. Directrices y recomendaciones".

Adicionalmente, hacemos constar que el personal del establecimiento ha realizado el **Plan Formativo de Biolinea en prevención y control del COVID-19**, y en la aplicación de dichos protocolos adaptados a sus puestos de trabajo. Entendemos, además, que esta formación será complementada con la formación interna en prevención de riesgos laborales y en la aplicación práctica de los protocolos preventivos.

Y para que conste donde convenga, firmo la presente.

En Palma de Mallorca, a 16 de abril de 2021

Fdo.: Beatriz Santandreu
Directora

